

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1



Bogotá D.C 25 de noviembre de 2025
Oficio: **Ingdecol-Invias-Ferrea-014-2024**

Ingeniero:
Camilo Andrés Roa Rojas
Subdirector Marítima, Fluvial y Férrea
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
La ciudad

REFERENCIA: CTO 4190 DE 2024 – MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER

Asunto: Solicitud de reanudación contrato 4190-2024

Cordial saludo Ingeniero,

Por medio de la presente, de manera muy respetuosa nos permitimos solicitar la **reanudación del contrato 4190-2024**, toda vez que se han superado las dificultades sociales relacionadas con la invasión del corredor férreo.

Lo anterior, en atención a que la Alcaldía Local de Puente Aranda, la Policía Nacional y la veeduría ciudadana llevaron a cabo jornadas de recuperación del corredor férreo, permitiendo restablecer las condiciones necesarias para la continuidad de las actividades contratadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para proceder con la reactivación del contrato.

Atentamente,

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

R/L. Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez

C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.

Reviso: Ing. Cristian Guayara P

Proyecto: Yolanda Chacón T.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CONTRATO DE OBRA No. 4190 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
– MANTENIMIENTO RUTINARIO K0 + 000 AL K0+900 Y CARRERA 32 HASTA LA AVENIDA FERROCARRIL CON AUTOPISTA SUR EN EL CORREDOR FÉRREO A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FÉRREAS PUERTO SALGAR EN CUNDINAMARCA, MARIQUITA, FLANDES, HONDA EN TOLIMA, BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES EN SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: NO APLICA

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 13 de 11 de 2025
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de 11 de 2025
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 29 de 11 de 2025
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: ING. MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
Representante legal o su Apoderado
Contratista INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 25238-368912 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre:
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma

Nombre: ING. MARLON CAMILO RUIZ PARRA
Supervisor contrato
Matrícula Profesional No.: 15202-248222

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.